

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	354525
Número de orden de compra a modificar:	99645

Entidad compradora:	Auditoría General de la República
Nombre del solicitante:	Lina Maria vega caro
Proveedor:	INTERNEGOCIOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-14 11:31:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
92992	ASEO Y CAFETERIA	CDP-12122	CDP	12122
92993	VF SERVICIOS GENERALES	VF-55022	VF	55022
Nueva	ASEO Y CAFETERIA MONTERIA	CDP-2923	CDP	2923

Artículos actuales

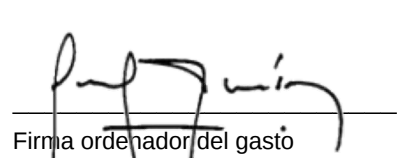
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

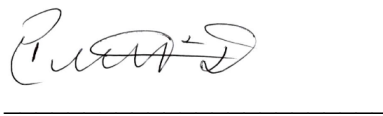
1	ays03--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1877489.00	CDP-12122	11264934.00
2	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	245018.93	CDP-12122	1470113.58
3	ays03--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-12122	0.00
4	ays03--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-12122	0.00
5	ays03--R2 - AIU	1.0	Unidad	764102.85	CDP-12122	764102.85
6	ays03--R2 - IVA	1.0	Unidad	241965.90	CDP-12122	241965.90

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	1501991.20	CDP-2923	1501991.20
Nuevo	Nuevo	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	160732.42	CDP-2923	160732.42
Editado	5	ays03--R2 - AIU	1.00	Unidad	863866.27	CDP-12122	863866.27
Editado	6	ays03--R2 - IVA	1.00	Unidad	273557.65	CDP-12122	273557.65

Detalle o justificación de la aclaración
Se adiciona la orden de compra No. 99645 (Montería) de acuerdo con los incrementos legalmente establecidos para la vigencia 2023 y conforme a la comunicación proferida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en donde se establece un incremento del IPC de 13,12% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV en 16%


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Daniel Eduardo Ramírez Echeverri


 Firma de proveedor
 Nombre: RUBEN DARIO MEJIA MEJIA

